EL EZECHIAS
DE LA LEY DE GRACIA,

ORACION FVNEBRE PANEGYRICA.

EN LAS REALES EXEQVIAS, QVE LA MVY NOBLE, muy Leal, y seis vezes coronada Ciudad de Murcia, consagro à la Mageſtad de nueſtro Rey, y Señor D. CARLOS SEGVNDO DE AVSTRIA (que goza de Dios) Rey de las Eſpañas, el dia veinte y dos de Diziembre de 1700. en la Santa Igleſia Catedral de dicha Ciudad, con aſsiſtencia de los ſeñores Obiſpo, y Cabildo, y el Santo Tribunal de la Inquiſicion.

DIXOLA

EL Dr. D. ANDRES IOSEPH MVRILLO BELARDE, Colegial, que fue, del Mayor de Cuenca en la Vniverſidad de Salamanca; Canonigo Magiſtral de Eſcriptura de la Santa Igleſia Catedral de Badaxòz; Examinador Synodal, y Iuez Subdelegado de la Santa Cruzada en ſu Obiſpado, y aora Canonigo tambien Magiſtral de Eſcriptura de la Santa Igleſia Catedral de Cartagena, y Predicador de ſu Mageſtad.

DEDICADA

A LA MISMA CIVDAD EN SV ILVSTRISSIMO Ayuntamiento, por D. Alonſo Perezmonte, D. Antonio Franciſco de Roda Tomas, Cavallero del Abito de Santiago; D. Luis Salar, y D. Franciſco Avellaneda, Regidores perpetuos, Comiſſarios de dicha Ciudad, por cuyo orden ſale a luz.

CON LICENCIA.
En Murcia: Por VICENTE LLOFRIV, Año 1701.



A LA MUY NOBLE, MUY LEAL, Y SEIS VEZES CORONADA Ciudad de Murcia, en su illustrissimo Ayuntamiento.

SEÑOR.



VIENDO sido servido VS. fiar de nuestro cuydado el desempeño de la obligacion, para las honras que avia de celebrar a la Magestad de nuestro Rey, y Señor D. CARLOS SEGUNDO DE AUSTRIA (que goza de Dios) da el mas cierto testimonio de su cumplimiento, la Oracion funebre que predicò en ellas el Doctor D. Andres Ioseph Murillo Belarde, Canonigo Magistral de Escriptura de esta Santa Iglesia; o porque en ella aviva su dolor las vozes que explican los sentidos afectos de VS. ò porque al eco que hazen aquellas en su leal, y amante pecho, logran los suspiros el desahogo con que empeçò a respirar su cariño, que en esta fina correspondencia se halla la acorde armonia, con q̃ ambos Instrumentos se templan. Despues de aver gemido en la fatiga de la prensa; porque no faltasse a nuestro Catolico Monarca aun difunto este martirio, sale a mejor luz (ojala sea de la eternidad en su objeto) para bolver a los pies de VS. de cuyo mineral tuvo origen, bien puede lograr a interès su restitucion, como los arroyos que buelven al Mar para bolver a correr, pero no se puede negar, que es reconocimiento bolver à tributar sus cristales al liquido principio: ademas, que como el tributo se ha de pagar a su proprio dueño; sin que se permita variedad al arbitrio, esta Oracion que desde nuestras manos corre a los pies de VS. como obsequio de nuestra obligacion, no tiene para variar en el Patrono, ò dueño libertad, porque al dominio corresponde necessario el tributo, y no lograra la dicha de tributo, sino se ofreciera al que tiene como VS. el verdadero dominio. Oyo VS. los suspiros, y aora le ofrecemos que vea los acentos, para que si la Oracion en los labios del Autor, supo dulcemente atraer los animos, que acompañaran nuestro sentimiento, ablandando aun en las piedras su dureza, como sucedio à Ciceron con el no menos duro coraçon de

¶2

de Catilina; pueda aora gloriarse VS. que por este medio ha vencido sus mayores enemigos, que por la emulacion de su grãdeza seran todos, como Pirro se jactava, que vencia mas con la oracion de Zineas, que con sus armas; aunque las de VS. coronan al que mas se rinde; ò porque en el hermoso campo de su escudo ay coronas para todos, ò porque el blason que mas ilustra su grandeza el de el supremo Numen, que à quien mas se humilla à su soberania, es à quiẽ mas gloriosa se ofrece la Diadèma. Conque aun venciendo sus meritos, que haze felices el Laurel que VS. les ciñe, tiene la honra con que sus Coronas se orlan; porque no està la gloria en la calificacion que da el premio, sino en el honor que el mismo premio recibe del merito: *Gloriæ superas, & honor tua tibi corona redimita fulget*. Y assi se vè en las Coronas de VS. que vnas à otras se coronan; porque las baxas ciñen las sienes à las altas, y estas tienen su gloria en el honor de ser Laurel de las otras, con que son vnas Coronas laureadas, ò vnas coronadas Coronas. En fin, Señor, esta Oracion, que es desempeño de VS. y nuestro, passa del benigno semblante con que la atendiò al dezirla su Autor, à que su nombre le dè la proteccion de su autoridad: y no es menor motivo que la aclame el inmenso trabajo que nos ha costado sacar de manos de su Autor el papel para transcribirle; porque con ninguna razon se persuadia su modestia, y a todas nuestras persuasiones, ofrecia razones su elegancia; hasta que pudo industrioso nuestro deseo, lo que ya descuydado no recelava su discurso. No es del caso referir la traza por si puede assegurarnos alguna otra victoria, lo que aora solo nos permite el tiempo es, pedir à VS. que proteja esta Oracion con su nombre, y en fuerças de su persuasion supla por ella, lo que en lo demas huviere faltado à nuestra cortedad. Nuestro Señor guarde à VS. muchos años en su mayor grandeza, como deseamos. Murcia, y Enero 7. de 1701.

Thomist. ad Valent.

SEÑOR.

B. L. M. de VS.

Sus mas rendidos, y afectos servidores.

D. Alonso Perez Montes. D. Antonio Francisco de Roda Tomàs.
D. Lucas Salarz. D. Francisco Abellaneda.

CEN-

CENSVRA DEL Dr. DON IVAN Palmero, Colegial, que fue, del Mayor de Oviedo de la Vniversidad de Salamanca, Canonigo Magistral, Iuez del Fuero, Dignidad de la S. Iglesia Catedral de Mondoñedo, y aora Canonigo Magistral de Penitencia de la Santa Iglesia Catedral de Cartagena.

OI esta Oracion Panegyrica funebre, que el señor Doctor D. Andres Ioseph Murillo Belarde, Colegial del Mayor de Cuenca, de Salamanca, Examinador Synodal, Canonigo Magistral de Escriptura de la S. Iglesia Catedral de Badaxoz, y aora de la de Cartagena, y Predicador de su Magestad, dixo en las exequias, que la muy noble Ciudad de Murcia consagrò à la muerte mas lamentable de nuestro gran Monarca D. Carlos Segundo, Rey de las Españas. Digo, que la oi con especial gusto, y al leer sus eloquẽtes clausulas, la admiro con atencion precisa: *Assego nunc illas* (Plinio) *magis miror quo magis intelligo.* Y aunque en materias funebres parecio à Seneca lo mas dificil, hallar palabras proporcionadas, con que explicar vn dolor grande: *Nihil difficilius quam magno dolore paria verba reperire.* Siendo el assumpto el mayor, y al parecer, incomprehensible la materia, la penetra con viveza, la encarece sin lisonja, la exorna con erudicion, y persuade con energia, consideraciones que ponderò aquel grande Orador en su Panegyrico a Graciano. *Quis aut dicendo prudentius? Aut disposita maturius expedivit? Quis Oratorum lata iucundius? Iucunda cultius? Pugnantia dempsius? Aut dempsata glomeratius dixit?* En este Panegyrico enlaza su Autor con discreta erudicion, la myrra del dolor, con la dulçura de las alabanzas, manifestando la viveza de su ingenio, y calor fervoroso con que enseña à sentir fatalidad tan lamentable: *Ingenij non solum lumen, sed calorem* (que dixo Lipsio)

Plinio.

Lipsio.

Por

¶

Por milagro se tuvo en Germanico, la delicadeza de ingenio con que pensava, la eficacia con que persuadia, y el juicio con que hablava en la edad mas florida: *Præterit ipse suos* (Ovidio) *animo Germanicus annos*. En ella descubre el Autor lo remontado de su ingenio en aquella union siempre por dificil; escollo de los Retoricos, de saber hermanar lo claro con lo profundo, lo suave con lo solido, y lo ameno con lo util, epilogando en tan poco abultado volumen tanta preñez de conceptos: *Exigui in loculis patrimonium grande profertur*, (que dize Tertuliano) Señas que acreditan (dize Seneca) el talento, y primor de un Orador grande *Magni artificis est totum clausisse in exiguo*. Examinò el Autor con tanto rigor esta Oracion al concebirla, que tomandose el trabajo de juzgarla, solo nos dexò el gusto de leerla *Qui censuram* (Seneca) *alterum auffert non meretur*. Porque su integridad, su erudicion, su eloquencia, merece coronarse antes de entrar en batalla de agena censura, pues *Laude ipse se coronet, & laureatus, spiritu, scriptis coronetur suis*. (Sentencia de San Ambrosio) Dexese à su gran juicio la aprovacion para imprimirle; pero faltarà à lo impresso la magestad de la voz, la gravedad de la posicion en el sugesto, la eficacia en el espiritu, y la propiedad de las acciones, porque estan mejores sin duda, en su original, que en los caractères de la prensa, con estàr tan graves en ella, imprimiendose solo lo que dixo; pero no se puede imprimir como lo dixo salga, pues, à la voz publica, para que en ella, y en el comun aplauso, logre su Autor los muchos creditos que se merece. Assi lo siento, obedeciendo al Ilustrissimo Señor D. Francisco Fernandez de Angulo, Meritissimo Obispo de la Santa Iglesia de Cartagena. Murcia, y Enero 15. de 1701.

Ovidio.

Tertuliano.

Seneca.

Seneca.

S. Ambrosio.

Doctor D. Juan Palmero.

¶

APRO-

APROVACION DEL M. R. P. Fr. Alonso Rosique, Lector de Prima de Theologia, en su Convento Real de Santo Domingo de esta Ciudad, Examinador Synodal deste Obispado, y Calificador del Santo Tribunal de la Inquisicion.

POr comission, y mandato del Ilustrissimo, y Reverendissimo señor Doctor D. Francisco Fernandez de Angulo, dignissimo Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, &c. He leido con singular atencion, igual admiracion, y aprecio este Panegyrico funebre, que orò el señor Doctor Don Andres Ioseph Murillo Belarde, Colegial del Mayor de Cuenca, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Badaxoz, y su Examinador Synodal, y al presente Canonigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral de Cartagena, y Examinador Synodal de su Obispado, y Predicador de su Magestad, en las Reales Exequias, que en dicha S. Iglesia Catedral consagrò à la luz anochecida de su Augustissimo Monarca CARLOS SEGVNDO, la muy Noble, muy Leal, y seis vezes Coronada Ciudad de Murcia, à quien alabo el gusto, y discreta eleccion, en no aver fiado de menor eloquencia la expresion de su mayor dolor por la perdida de su amantissimo dueño, que aunque el menos afortunado de los Principes, por no aver dexado vestigios de su curso, fue el mas querido Rey de sus Vassallos. Lleno, y aun excedio el Orador los deseos del Murciano Senado; cuyos intentos, por tan bien logrados, podremos celebrar con Cassiodoro *Assuit mandatis realibus eloquens, decorus Orator, permulcens etiam inspectus, quos gratissimos reddebat auditus.* Cassiod. 4. variar. 14.

Ni son dignas de menores elogios las acertadas instancias, y amigables violencias de los que han necessitado à la modestia del Autor a que entregue esta Oracion a la pren-

prensa, pues aunque esta no pueda copiar los primores, y valentia del dezir, reserva a la posteridad vn gran cumulo de doctrina, con no pocas crezes de vtilidad porq̃ los frutos de la predicacion son limitados en el tiempo, mas los de quien escrive duran eternidades, como notò Tritemio *Maior est scriptoris pietas officij prædicantis, istius cum tempore perit monitio, illius perseverat in annos annunciatio.*

Abad Tritem.

Y fuera gran lastima privar de tanta luz, y consuelo tanto a los que no tuvimos la fortuna de oirle, confiesso mi desgracia, ya en gran parte resarcida, por aver sido el primero, que registrè este tesoro, tan sin segundo, y leido clamè con la Reyna Saba: *Maior est sapientia, & opera tua quam rumor, quem audivi:* a que nada obstan los pocos folios à que se reduze; porque *Plus intelligendum, quam legendum,* en sentir de Seneca. No consiste lo grande de vna obra en la quantidad, segun Plutarco: *Omnis laus non petitur ab affectu magni & mollis, plerumque in re modica liquet industria maior.* Esta es tan singular en el Autor, que quando predica con la Escriptura de vn Geronimo, parece nacio Orador, y para esso solo y quando arguye, u defiende con la Theologià de vn Thomàs, parece que solo se ocupa en escolasticas subtilezas, que alguna excepcion avia de padecer la regla de Aristoteles: *Ingenium non debet duabus curis partiri.*

Reg 3 cap 10

Senec in Prol ad lib 4.

Plutarco, in Ale.

Arist 2 Philo.

No me detengo en elogiar al Autor, por no ofender su antigua innata modestia, que experimenta su Ilustrissimo Cabildo, y todos veneramos. solo pongo en la consideracion del que leyere con quanta suavidad, afectos, y ternura nos ofrece qual otro Ecechiel vn Panegyrico adornado: *Intus, & foris, & in eo lamentationes carmina, & Væ.* Que con los suspiros de este Profeta, y lagrimas de vn Ieremias imprime en estos caracteres, y reimprime en nuestros coraçones, para que viva en la memoria de todos el que à todos arrebato la vida con su muerte, comparandole en medio de su llanto vna, y muchas vezes, y con mucha razon à Ezechias, Rey Santo O Santo Dios, si se huvieran zurcido, como a este, otros quinze años al estambre de su vida!

Ececchiel 2.

Corona su Oracion la piedad del Autor, alentando nuestros leales desmayos con las bien fundadas esperanças de

vna

vna fucceſsion perene, y govierno feliciſsimo. No ſe engañò, y ſi oy predicàra, ya no eſperanças al alivio, plazemes multiplicàra à nueſtra dichas pues vèmos logradas las paternales anſias del difunto Rey en el cumulo de virtudes, que hermoſean à nueſtro Monarca Filipo. En ſu juſta atencion à imitar las ſantas, y Reales politicas de ſus Auſtriacos Progenitores. En la alta elevacion, en que ſe mira nueſtra Monarquia, hallandoſe aun en ſu Oriente el Sol de nueſtra Eſpaña, que como Sol, o brillante antorcha, le vio en ſu Prophecia San Malachias, Arçobiſpo de Armach en Irlanda, que eſcrive:

Quintus Quintum charo lumine ſuſcitet
ardens, vt facula ingreditur.

Y ſi ſe ha verificado, que el quinto Auſtriaco entre las coſtoſas luzes de ſu martirio eligiò de entre mil al Quinto Filipo, y que como brillante Sol, o Antorcha entra en ſu Eſpaña, iluſtrando, y cogiendo ſus fortalezas, aun antes de verlas; no ay que temer ſe falſifique la fee humana, con que podemos atender à lo que de nueſtro Leon Filipo proſigue el citado Malachias.

Poſt multa geſta in vnum convenient,
Caſtrum, Leo, Gallus, & Aquila
Et Virginem veterem ipſi tenebunt,
Et poſtea Lunam in mare demergent.

Suplico à N. S. Dios, no ſe fruſtre eſte propicio anuncio, y al Autor, que acelere el ofrecer eſte regalado plato, al buen guſto de los Eſtudioſos de Eſcriptura, y Pulpito, y à todo el Orbe Eſpañol, que impaciente auhela por gozar de vn tan elegante Epitome de las virtudes de ſu difunto dueño. En cuya conſideracion, y por no tener coſa alguna contra nueſtra Santa Fè, y buenas coſtumbres, juzgo que mereze la licencia que pide, y aun para eſculpirſe en bronce. Sic ſentio, ſalvo meliori. En eſte Real Convento de N. P. S. Domingo de Murcia en 26. dias de el mes de Enero de 1701

Fr. Alonſo Roſique.

CENSVRA DEL M. R. P. IVAN de Vlloa, Cathedratico de Prima, de Theologia en su Collegio de la Compañia de Iesvs de Murcia, Examinador Synodal de su Obispado.

ESeuchando, y leyendo esta funebre Oració, con que el Sr. Doctor D. Andres Ioseph Murillo Belarde, Canonigo Magistral de la Santa Iglesia de Cartagena, autorizo las funebres honras, que la muy Noble, y Leal Ciudad de Murcia hizo a la muerte de el Sr. Rey D. Carlos Segundo (que goza de Dios) me acordè de aquel precepto,
Isaiæ.58. que en siglos passados se intimò al Profeta Isaias: *Quasi tuba exalta vocem tuam* Porque si el clarin es vn instrumento, que asustando al pecho, deleyta, y cae en gracia al oido, este Sermon trayendo à la memoria aquellas memorias tristes del dia primero de Noviembre, bastantes para hazer estremezerse à toda Europa, las toca con tan discreta consonancia, que divierte al mismo tiempo que melancoliza. Verdaderamente que puede estàr vfana la Escuela Iesuita, por aver criado, y cultivado tan altos modos de entender, y tan proprios terminos de discurrir, como son los que practica este eloquente Orador. Grave assumpto le cupo pues si al recebir la barca de los
Æneid 6. difuntos al grave Æneas. *Genuit sub pondere cymba*, cruxlò con tanto peso no fuera mucho que causasse baybenes en Navios de grande porte el peso fatal de vna muerte como aquella. Pero quien esta acostumbrado como este Orador a salir ayroso de tantos, y tan apretados lances, como saltean a los que cursan el camino de las letras, sabe desembaraçarse con garbo, y bizarria, acordandose de lo que en cierta ocasion dixo su Rey a los Troyanos: *O passi*
Æneid 1. *graviora dabit Deus his quoque finem.* Algunos cuydan solo de el aliño en las palabras, y apariencia en los discursos:
Isaiæ.27. no se si por estos dixo Isaias *Mulieres venientes, & docentes*

eam,

cam, devieran tener presente la advertencia, que à cierto Pastorcillo dava el Poeta: *Nimium ne crede colori. Alba ligustra cadunt, vaccinia nigra leguntur.* Otros flechan tal qual discurso; pero tan sin vigor, ni espiritu como el dardo de Priamo: *Telumque imbelle sine ictu coniecit*, que apenas llegan al oido, quando desprendiendose de èl, caen en tierra: *Et summo clypei nequid quam umbone pependit.* Otros discurren; pero con aquella poca gracia que notò Virgilio en Ennio, quando dixo: *Aurum se ex Ennij stercore colligere.* Otros, finalmente dàn en el punto, porq̃ diptongado lo vtil con lo dulce executan lo que enseña el Ecclesiastico *Verba sapientum sicut stimuli, & quasi clavi in altum defixi*, y lo que aconseja San Augustin *Oratio ne tam nuda sit vt frigescat, ne tam insulta sit vt sordescat, sed grauiter ornata vt non displiceat.* Logrò la fortuna de saber el secreto para acertar con este blanco el Orador presente, pues siendo sus pensamientos como agudos, y penetrantes arpones, ò espada de dos filos (en frase de San Pablo) que se entran hasta las telas del coraçon, van vestidos de tal gala, y discrecion, que hazen sabrosa la herida. Assi convenia que predicasse quien habla en tal puesto, à tal auditorio, y en tal assumpto. Este es mi parecer, salvo el mas acertado obedeciendo al Ilustrissimo Señor Doctor D. Francisco Fernadez de Angulo, dignissimo Obispo de Cartagena, Murcia, y Enero 20. de 1701.

Eglo. 2.

Aeneid. 2.

In eius vita.

Eccles. 12.

Lib. 4. de Doctr. Christian.

Juan de Vilos.

LICENCIA.

NOs el Doctor D. Francisco Fernandez de Angulo, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica, Obispo de Cartagena, del Consejo de su Magestad, &c. Por la presente por lo que à Nos toca, damos licencia para que se pueda imprimir, è imprima la Oracion funebre, que predicò el Doctor D. Andres Joseph Murillo Belarde, Canonigo Lectoral de nuestra Santa Iglesia, Predicador de su Magestad, en las Reales exequias, que la muy Noble Ciudad de Murcia, hizo à la Magestad de nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo de Austria (que goza de Dios) por quanto de nuestro Orden ha sido reconocida, y consta no tener cosa que se oponga à nuestra Santa Fe, y buenas costumbres. Dada en Murcia à 15. dias de Febrero de 1701.

Francisco Obispo de Cartagena.

Por mandado de su S. Illustr. el Obispo mi Señor.

D. Juan Serrano Barreffa, Secretario.

THE-



THEMA.

IN DIMIDIO DIERVM MEORVM vadam ad portas inferi. Ifai. c. 38. v. 10.

EA, no ahogue mi pena el aliento à los sentidos, Ea, no yele el dolor las vozes en el pecho. Abra puertas el coraçon para desahogar su sentimiento. Rasgue ventanas el Alma para dezir su quebranto: Rompa las prisiones el labio. Desate la lengua sus nudos; diga que muriò no ay frase mas propria de esta pena, que muriò nuestro Catolico Monarca D. CARLOS SEGVNDO DE AVSTRIA Rey de las Españas por dominio, dueño de nuestros coraçones, y del Orbe todo por afecto. Murio, que la misma elevacion de su grandeza, lo reduxo infeliz à aquesta ruina.

O siglo desdichado con què mal piè has començado tu curso! O tiempo affligido! O triste año! O infeliz dia! en que son mas las congoxas que respiramos, que los alientos con q̃ vivimos! *Nulla dies sine mœrore,* (1) no se passa dia sin desgracia, llorava tragico en aquellos tiempos Seneca, què dixera su prudente desengaño, si alcançàra la calamidad con que empieça este siglo? *Sed nova fletus causa ministrat,* pero oy ay nuevo incentivo al llanto, gime con el, desconsolado mi discurso. O dia primero de Noviembre, quanto mas conocido te ha de hazer para la sucessiva duracion del tiempo, la triste compassion de nuestros ojos, que el curso del Sol en el zodia-

(1) Senec.

diaco de los Astros, ò en la eclyptica de las horas, y minutos; porque sus rayos te pudieron hazer resplandeciente; pero nuestras penas te harán à todas luzes grande.

(2) Eccles. in offic. defuncto. Grande dia llama à el de el Iuizio la Iglesia: *Dies magna.* (2) Dia largo llama à el de Iosue la Escriptura: *Longa dies,* (3) porque al de Iosue lo costeo el curso detenido de las luzes: *Stetit Sol.* Al de el Iuizio lo ha de medir la vara de nuestros pesares: *Dies calamitatis, & miseriae.* Y las luzes solo pueden hazer vn dia largo: *Longa dies,* pero las penas constituyen grande el dia: *Dies magna.* No puede tener ya dia mas grande, que el primero de Noviembre España; porque no puede crecer nuestra desdicha.

(3) Iosue, 10. 13. & 14. Eccles. vbi sup.

Digalo esta Tumba, que con mudo desengaño nos lo avisa, este Mausoleo que nos acuerda la memoria mas funesta; esta Pyra que nos representa la tragedia mas lastimosa: la muerte de vn Rey, que tenia tantas vidas, quantos los corazones de sus Vassallos, en quien por amor reynava. Ea, noble Murcia, què se hizo CARLOS SEGVNDO nuestro Monarca soberano? Ya descansa, me direis, en mejor Reyno: ya cambio por vna eternidad el poco, o casi ningun tiempo que vivio. Y esta con vida la lealtad de nuestros pechos? Y respira entre tanto dolor nuestro cariño? Si: que es menester vivir para llorar. Si: que no se puede sacrificar al sentimiento la vida, que es jurisdicion de la Atropos infausta.

Viva, pues, nuestra lealtad, porque no muera nuestro dolor: alienten nuestros pechos, porque vivan los ahogos: acrediten su respiracion los suspiros, porque se rindan en esta Pyra holocaustos. Vivamos para el llanto: respiremos para el cariño: alentemos para el respecto, porque el respecto, el cariño, y el llanto, los sacrifique la veneracion à nuestro Rey difunto. No nos entierre, como a los Scythas, (4) el amor de nuestro Monarca en su sepulcro: Sobreviva, como el de David para llorar à Ionathas, (5) para sentir la muerte de este Rey. Hagan eco los suspiros, ruido los sollozos, imprimanse con lagrimas las penas en este obelisco sagrado, en este triste Mausoleo, en esta Pyra Real de nuestro desengaño.

(4) Polyanth. novis. verbo. sepultura.

(5) 2 Reg. 1. 26.

Y pues oy toca à mi dolor orar en las exequias de este difunto

funeo Rey, à que cōcurren los Primados de esta nobilissima Ciudad, (6)cuyas Coronas postra su sentimiento al feretro de nuestro Monarca difunto. Y los venerables Sacerdotes de este ilustrissimo Cabildo, como del funeral de Pelopidas refiere alla Plutarco,(7) à q̃ se añade aqui este sagrado recto, Tribunal de la Fe, haziendo eco à la de nuestro Monarca soberano. Y en fin, este religioso, y coronado pueblo, q̃ con tan fina lealtad llora su Rey difunto, a todos combida mi dolor para suspirar en las exequias de este Rey, a todos pide su atencion mi respecto, para llorar la muerte de vn Rey tan soberano.

Dos vezes sentido me ha elevado à este sitio el empeño, por el precepto vna, y otra por el assumpto; no tengo coraçon, señores, para tanto, el assumpto congoxa el animo, q̃ solo vn David pudo libre hablar, sin confundirse en la presencia de vn Rey: (8) pero yo, que aunque muerto lo miro, mi respecto lo tiene presente, y siempre le ha temido, con razon me confundo. El precepto acovarda el aliento, porque en sus mismas leyes castiga la osadia de los ignorantes: y solo estuvo bien à vn Pedro arrojarse al golfo con el ancora en el mandato (9) A què Templo, pues, se acogerà delinquente mi rudeza, si el de vuestra piedad no me ampara?

A Caton fiscallçò diversas vezes, y en diferentes Tribunales la hydra de la embidia; pero pudo sacarlo libre de todos su sabiduria, y su inocēcia (10) A mi me presenta oy en tātos Tribunales jūtos mi respecto delinquēte, y no es facil que se libre; porque aunque la piedad absuelva mi inocencia, la justicia condena mi ignorancia. O tu sagrada immensa Trinidad, ayuda en este riesgo mi temor. O tu dichosa Emperatriz del Cielo, alienta mis recelos con tu amparo. O Tumba funesta, à ti me buelvo, mi temor te consagro, mi dolor te dedico. O mortales, en muchos escollos naufrago, à quien lloro muerto, predico vivos oidarentos; que assi empieço.

(6) Murcia tiene seis Coronas por Armes.

(7) Primates cum àdolescentibus, & pueris. Tum etiā & Sacerdotibus ad decorandum funus afuerunt, trophæa, coronas, aurea arma gerentes. Plutarcho in vita Pelopidæ, fol 83 & 157

(8) Loquebar in conspectu Regū, & non confundebar. Psalm. 118 40.

(9) Math 14 28 29.

(10) Sabel lib. 1 cap. 6.

THEMA.

IN DIMIDIO DIERUM MEORUM VADAM AD PORTAS inferi. Isai. cap. 38. 10.

EL Santo Ezechias, Rey soberano de Iudea, ha-
llandose enfermo con evidente riesgo de su vida,
(11) explicava aisi sus ansias *In dimidio dierum meorum*
Isai. 38. 10. *vadã ad portas inferi,*(11) en la mitad de el curso de
mis dias, camina azia el sepulcro mi ternura. Tenia este Rey,
treinta y nueve años de edad, como consta del computo, y
chronologia mas cabal de la Escriptura. Oid, que en breve
ajustarè la cuenta. Ezechias empeço a Reynar de veinte y
(12) cinco años *Viginti quinque annorũ erat Ezechias cum regnare cœ-*
2 Paralip. *pisset.*(12) Reyno veinte y nueve; *& regnavit viginti novẽ annis,*
29 l. 14 que son cincuenta y quatro, de estos se han de quitar quin-
Regum 18 ze, que se le añadieron de milagro, quando padecio en este
(13) accidente su peligro: *Addam diebus tuis quindecim annos,* (13)
4 Reg. 20. quedã treinta y nueve, que es la edad en q̃ llorava el riesgo.
6 & Isai. Pues como la vida de los Poderosos esta vinculada a ocheta
38. 5. años *Dies annorum nostrorum... in potentatibus octoginta anni,* (14)
(14) hallandose en los treinta y nueve tan cercano à los quaren-
Psalm. 89. 10. ta, dize que esta en el medio de sus dias *In dimidio.*

De treinta y nueve años llora tambien la lealtad de nuestros pechos al mayor Monarca del mundo difunto Yà se sabe, que los cumplio el mismo dia, y a la misma hora que fue sepultada su grandeza: que assi avia de ser, para que yo dixera en su nombre con mas propriedad aun, que Ezechias: *In dimidio dierum meorum vadam ad portas inferi,* en la mitad de el curso de mis dias camina azia el sepulcro mi ternura: pues en esta mal lograda primavera, firma ya el coraçon para el sentimiento la mas ardiente causa, porque deve todo el mundo emplear su sentimiento en llorar la temprana muerte de vn Rey tan soberano.

En la muerte del Sol, Monarca de essas Esferas Celestiales, que se representa cada dia en Occidente, llora el mundo, se

enlu-

enluta el Cielo, y en tristes repetidos ayes, hazen exequias (15)
todos los vivientes. *Funestatur mundi honor,* dize Tertuliano Tertulian
Omnis substantia denigratur sordent, silent, stupent, cuncta. (15) Pues de Resurrect. cap 12.
por què sentimiento tan general en ellas criaturas? *Ita lux amissa lugetur,* porque solo de este modo se llora à esta grande luz su ocaso, que como el Sol es vn Principe tan soberano, y vive solo vn dia, todos deven mostrar el sentimiento de su falta. O CARLOS, quien llorara bastantemente tu ausencia, avièdo cortado en la primavera la flor de tus años la Parca! O mortales, quien podra enjugar los ojos en el tierno ocaso de vn Principe tan soberano!

Pero permitidme que zeda vn tanto a mi dolor, para que satisfaga su obligacion la lealtad. Y oid, que en su nombre (16) Isai 38 15
presento al tribunal de la razon, por mano de su primer Ministro, la memoria, vna relacion jurada, o vn menoral (17)
ajustado de su vida. *Recogitabo tibi omnes annos meos.* (16) Fue Argaiz Corona Re l de Esp 31, por España, cap. 131.
CARLOS SEGVNDO hijo de Felipe Quarto el Grande, y la señora Reyna Doña Mariana de Austria, que en la possession de Reyno mas feliz, gozan ambos ya el laurel de tan soberana Magestad. (17) Nacio Viernes por la tarde seis de Noviembre de el año de 1661, aviendo muerto el Domingo antecedente Felipe Prospero su Hermano, y porque (18) Aggai 2, 7
estuvo el Reyno sin sucessor aquellos cinco dias, llamaron (19)
el DESEADO a nuestro Catolico Monarca. Solo otro con nombre de deseado ha avido en la Escritura, q̃ fue Christo nuestro Dueño. *Desideratus cunctis gentibus.* (18) Y fundava el deseo Lumen ad revelationē Gentiū & gloriam plebis tuæ Israel. Luc. 2, 32
su esperança, en que avia de llenar, como llenò, todas las Naciones de gloria. (19) Fue CARLOS SEGVNDO deseado, y no solo lleno de alegria su Reyno, sino que extendio su nombre de gloria al Orbe todo.

No intento ponderar por menor sus virtudes, por no hazer sombra a tan lucidos resplandores: solo su nombre me (20)
da motivo para persuadirme q̃ las tuvo, porq̃ explica la caridad q̃ en pluma de el Apostol, (20) tiene en todas las virtudes 1. Ad Corint. 13 7.
su exercicio (21) *Carolus idest chara lux, luz amada, o luz de amor mas bien;* luz de el coraçon, donde el amor reside, y como la (21) Fr Raymundo de
luz mientras resplandece mas, mas se consume, assi la de el cora-

coraçon de este Monarca, de puro luzir con el amór de las virtudes, se vino a consumir entre penas, y dolores, conque el martirio de *consumirse* en vida su amante coraçon, lo acreditò dueño de toda la virtud.

Notàd aora, que para que esta luz resplādeciesse en el candelero de su Monarquia, se *apagaron dos en los dos Felipes*; Padre, y Hijo, que reynavan. Felipe es lo mismo, que *Os lampadis*, (22) boca de luz, pues estas dos luzes de la boca se apagaron, para q̃ la de el coraçon de nuestro Monarca luziesse en su Reyno; porque siempre las luzes menores se rinden, para que la luz mayor reyne.

En la muerte de Christo, murieron con los parasismos de vn Eclypse estas dos lūbreras del dia, y de la noche. (23) Dizē muchos, q̃ fue de sentimiento, (24) no lo estraño, q̃ tanto, y mas se deve a la falta de vn Iusto. Huvo quien dixo por la Luna, que fue retirarse temerosa, no le atribuyessen aquel crimē, *como presidenta de la nueva Noche.* (25) *Y otros*, q̃ fue en ambos retraer sus rayos; como si dixeramos, cerrar los ojos por no ver tan barbaro deliro. (26) Y entre esta variedad, discurro *yo à mi intento*, q̃ *fue apagarse estas dos* luzes, para que la de Christo nuestro bien reynasse. Reparen, señores, que hasta la Cruz no gozò Christo el titulo de Rey, y que al instante que le pusieron los Iudios el titulo, se vistieron los Planetas de luto; porque como Christo es luz de todo el mundo: *Ego sum lux mundi*, (27) se apagan las dos luzes del Sol, y de la Luna, para que la de Christo goze la Corona.

Yà se avrà notado la propriedad de el texto; porque el Sol, y Luna son luzes, y son Reyes. *Fiant luminaria. vt praeesset diei, vt praeesset nocti*, (28) que Christo es Rey, y es luz. *Ego sum lux, Rex Iudaeorum.* (29) Y assi para q̃ la luz de Christo reyne, se apagan en la Luna, y el Sol las otras luzes. porque siempre las luzes menores se rinden al lucimiento, y corona de las grandes.

Mas estas luzes han de padecer otro Eclypse en el fin vniversal: *Sol obscurabitur, & Luna non dabit lumen suum*; (30) porque tambien alli la luz de Christo, ha de mostrarse como Rey:

Acosta, in quendam serm. de actione gratiarum.

(22) In Caten. ad cap. 10. Math.

(23) Math. 25. 45.

(24) Gloss. in Evangel. Marci. cap. 15

(25) Zerda in Iudith stadem. moral 35. n. 18

(26) Aliq. apud Alapid. in Math. 27.

(27) Ioannes, 8. 12.

(28) Genes. 1. 14 & 16.

(29) Ioann. 8 & Math. 27. 37.

(30) Math. 24. 29.

In potestate magna, & maiestate.(31)Y para q̃ reyne vna luz de [31] Luc. 21. 27
tan soberana gallardia, las otras dos menores luzes se apagan, Murieron los dos Felipes, para que reynasse CARLOS; porque avian de apagarse sus luzes, para que la de CARLOS luciesse. Y si en los dos Felipes era vno el Grande, y otro menor, tambien la Luna es luminar menor, y el Sol el luminar mas grande *Luminare maius, luminare minus*, (32) porq̃ en [32] Genes. 1. 16.
todo se parecen sus acciones à lo que executan sus luzes.

Aora ved, q̃ en este lucimiento asseguro la felicidad nuestro Monarca soberano, à la luz de Christo, que reyna, y luze entre tinieblas *Et lux in tenebris lucet*, (33) no la embarazarõ su [33] Ioan. 1. 5.
dicha las sombras: *Et tenebræ eam non cõprehenderunt* Luego a la luz de CARLOS, no la han de aver comprehendido las sombras, porque tambien lucio su amor en tinieblas. Assi lo espera mi amor, assi lo cree mi piedad.

En Noviembre nacio, fue este mes en la antiguedad consagrado a Diana, (34) q̃ por su pureza fue la sombra mas viva [34] Manil lib. 2 Astronom
de Maria, conque nacio CARLOS a expensas de esta Reyna. Y pues Diana es lo mismo q̃ la Luna, (35) y ambas repre- [35] Calep verbo Dian.
sentacion de Maria mas hermosa, bien puedo yo dezirle, lo que Virgilio le cantò a la Luna. [36] Virg. Eclog 4.

Casta fave Lucina tuus iam regnat Apollo (36)

Dizen muchos, que fue CARLOS hijo de la intercession de S. Diego. No me opongo a lo que la piedad cree de este Santo, pero yo discurro, que fue premio de la devocion que tuvo à *Maria su Padre* el Gran Filipo: y es la razõ en que me fundo, q̃ como Filipo Quarto, solicito para este mes de Noviembre la fiesta del Patrocinio de Maria, con que la aclamo Patrona singular de *España* agradecido su amor al culto con que Filipo la venera, le pagò en el mismo mes de Noviembre, con este Hijo su ternura, porque paga agradecida su fi- [37] Apud. S. Hier
eza, à quien con tanto honor *como* Filipo la engrandeze.

Ademas, que si CARLOS es lo mismo, que *luz amada*, o luz de amor *Carolus idest chara lux*, avia de nacer por *Maria*, q̃ [38] Cantic 8. 6.
es iluminadora *Maria idest illuminatrix*, (37) cuya llama ardia en el bolcã de sus finezas. *Lampades eius, lampades ignis* (38) Ni à esto se opone, q̃ Carlos sea emulacion gloriosa de sus flechas: por

porque Ezechias, se interpreta *Fortitudo Domini*, (39) fortaleza del Señor, nada ay mas fuerte, q̃ el fuego, ò luz, que todo lo consume, y que el amor, que como la muerte todo lo avassalla *Fortis est ut mors dilectio.* (40) Ni ay cosa mas fuerte q̃ Maria, que estuvo firme à los vayvenes de la muerte de su Hijo, su constancia. (41)

Murio tambien CARLOS en Noviembre; porque tambien murio a la sombra de Maria. Miren, señores, que hermoso circulo forma de su vida en el fin, y en el principio, cõ Maria nace, y con Maria muere. Si porque buelve su amãte lucimieto al lugar de donde tuvo el Real origen su cariño: *Oritur Sol, & occidit, & ad locum suum revertitur.* (42) No es otra cosa la muerte del Sol, dize el Espiritu Divino, q̃ bolver à la cuna en que le mezieron los arrullos y porque nace en los braços de la Aurora, buelve en su ocasso à gozar essas delicias. Con Maria muere CARLOS, aviendo nacido con Maria, porque buelve al lugar de donde avia salido su ternura y como el Sol al bolver à los braços de la Aurora, assegura la repetida felicidad de su carrera; assi CARLOS, de aver buelto a los braços de Maria, se puede assegurar el nuevo curso de su vida, en el zodiaco hermoso de la gloria; porque avrà colocado Maria su grandeza, en el lugar de donde le sacò su proteccion vizarra. (43)

Esto parece aver clausulado su vida, en los dos periodos del Sepulcro, y de la Cuna: o por doctrina del Espiritu Santo, q̃ une los dos terminos de muerte, y nacimiento *Tempus nascendi, & tempus moriendi,* (44) o porque en la fragil condicion de nuestra humana vida, solo el primero, y ultimo dia hazen crisis para la fortuna: *Humanae vitae conditionẽ, primus, & ultimus dies continet* que dezia allà Valerio: (45) Y si de la dicha del nacer, y del morir, se infiere en los hombres la felicidad: *Eum felicem iudicamus qui, & accipere lucem prospere, & reddere placide contigit;* bien puede assegurarle la piedad en CARLOS de su gloria, aviendo nacido, y muerto con Maria.

Pero aun ha de vèr nuestra atencion, que no solo nacio, y murio CARLOS con Maria, sino que vivio con esta Reyna pura; porque las llamas de su devociõ ardiente, no se

apar-

(39) Ex Interpret. Biblior.

(40) Cant. ubi sup.

(41) Ioann. 19.

(42) Ecclesiast. 1. 5.

(43) Exivi à Patre, & veni in mundũ, iterum relinquo mũdum, & vado ad Patrem Ioann. 16. 28.

(44) Ecclesiast. 3. 2.

(45) Valeri. Max. lib. 9 cap. 12. Idem ibi.

apartaron de Maria vn instante digalo el culto, que ha adelantado a Maria en sus fiestas de los Dolores, el Carmen, la Merced, y Desposorios, que por su influxo se celebran en España, el zelo en solicitar la definicion del misterio de su Concepcion mas para vozeelo la Corte donde nunca huvo fiesta de Maria, à que dexasse de assistir su Real presencia. Y en fin, asseguranlo el Santuario celebre de Arocha, que fue visitado de su sacro zelo, aun con tiempo importuno, los Sabados de todo el año. pues como a Filipo Quarto, premiò Maria su devocion con este Hijo; assi a CARLOS aver vivido a la sombra de Maria, le ha de aver assegurado el premio de la gloria; porque no puede menos, que lograr la dicha eterna, quien se acoge a la sombra de Maria.

No es facil dar solucion a la dificultad que se ofrece, de aver librado Dios à Adan de la muerte que contraxo en el pecado, siendo pena impuesta por el mismo Dios, a su delito: *Morte morieris*. (46) Y dexando varios modos de pensar, no de este caso, discurro yo à mi intento, q̃ à Adan lo libro averse escondido en la frondosidad del Parayso *Abscondit se, in medio ligni Paradysi*; (47) porque como alli avia puesto Dios el arbol de la vida, sombra de Maria mas hermosa. *Lignũ etiam vitæ in medio Paradysi*, (48) al ver Dios, que Adan se avia acogido a la sombra de vna sombra de Maria, no solo le libro de la muerte del pecado, sino que le asseguró su amor el Cielo, porque quien se acoge à la sombra de Maria, assegura para si la gloria. Como no se avia de persuadir mi piedad en CARLOS de esta dicha, sabiendo que no se aparto vn punto de Maria su fineza?

(46) Genes. 2. 17.

(47) Genes. 3. 8.

(48) Genes. 2. 9.

En esta escuela que su amor cursava, aprendiò la clemencia, y piedad con que vivia, y como llego à conocer su discrecion, que es la clemencia la que assegura en las sienes de los Reyes las Coronas: *Misericordia, & veritas custodiunt Regẽ, & roboratur clementia thronus eius*. (49) Para afirmar su soberano Cetro, vsò siempre mas de la piedad, que de el castigo. En vna ocasion vn Predicador, con indiscreto zelo reprehendio, y condenò à vozes à su Magestad en su Real Capilla, cierto arbitrio. Y quando creyeron todos, que avia de des-

(49) Prob. 20. 28.

desterrarlo de sus Reynos, yà que no le diera el castigo merecido de su desahogo. Mitigo su piedad de tal suerte este rigor, que embiandole à su casa, o celda vn recado, le dixo: *Que aunque lo que avia predicado era bueno, y estimava la doctrina de su desengaño, supiesse que para la resolucion de aquel decreto, avia tenido tal, y tal motivo, y no siendo facil, que vn Rey diesse publica satisfacion de su modo de proceder à todos, otra vez no reprehendiesse con aquella aspereza, lo que no sabia si tenia razon que lo fundara.* O suma piedad! O excesso de clemencia! Pues con la piedad de este singular agrado, no solo reduxo a este Predicador à que hiziesse mejor juicio, sino que grangeo para si el blason de soberano; porque la clemencia con que vn Rey perdona vn delinquente, y lo corrige, ensalza la Magestad de su Corona.

Al presentar los Fariseos la Adultera, delante de Christo nuestro dueño, inclinò a la tierra su soberano Amor el
(50) Ioan. 8. 6 rostro *Inclinans se.* (50) Vanse luego los Fiscales cofundidos:
(51) y haze Christo alarde de su accion, con la de levantarse su
V. 10. soberana Magestad: *Erigens se.* (51) Pues por què alli se inclina humillando su grandeza, y aquì se levanta, para credito, y exaltacion de su Corona? Porque allì esta en terminos de castigar aquel delito, segun la acusacion, y la ley del Adulterio. Aqui zede a su piedad el castigo, y con vna correc-
(52) cion para la enmienda de la culpa, embia à la muger libre à
V. 11. su casa *Nec ego te condenabo, vade, & iam amplius noli peccare.* (52) Y en vn Rey el castigo lo humilla hasta la tierra, *Inclinans se*; la clemencia, y piedad ensalzan su corona *Erigens se.* Quien duda que asseguro nuestro difunto Rey, el blason de su grandeza, con tanto como su piedad se exercitava; porque en quanto tuvo su justicia arbitrio, zedio siempre el rigor à la clemencia de su pecho.

No fue menor la devocion que tuvo CARLOS al Sacramento inefable de la Eucharistia, blason heredado de su Augusta Casa. Cuyos alientos respira su coraçon en todo el Testamento; porque apenas ay clausula en èl, que no exale los ardores con que desea se mantenga el culto. Claro està, que siendo fuego el Sacramento del Altar, como le llama

el

el Damasceno, el Chrysostomo, y S. Ambrosio; (53) y fuego de amor, como manifesta la sagrada institucion de este misterio: *Cum dilexisset, dilexit.* (54) Y como lo enseña el grande Abad Guerrico, avía de traer à la esfera de su imitacion à CARLOS, que es hermosa luz; y mas, porque es Pan de fortaleza, q̃ le llama S. Geronimo; (55) y avía de seguirle otro Ezechias de la ley de gracia. Hiziera agravio à tan ilustre Auditorio, si me pusiera à referir casos particulares de su devocion al Sacramento, quando han llenado sus ecos todo el mundo: menos me detendrè en ponderar que le durò la devocion toda la vida, quando vèn todos que ha passado de esta raya, y la llama en que su pecho se abrasava, la ha vinculado en su Testamento, (56) para los successores de esta Monarquia.

Pues si de la devocion à Maria, aprendio CARLOS la clemencia, y piedad con que reynava, de la devocion al Sacramẽto, sacò la veneracion q̃ tuvo à la Iglesia, y sus Ministros, porq̃ como la Iglesia es cuerpo mistico de Christo, (57) con venerar la Iglesia adorava tãbien al Sacramento. De esto es evidente testimonio, el caso que sucediò no ha muchos años, en vna competencia que tuvo la Audiencia Real, con la Santa Iglesia, y Obispo de Pamplona, en que hizieron consulta los Ministros Reales, sobre que en la resolucion que avia dado por fin su Magestad, siendo a favor de la Iglesia, segun los fueros del Reyno de Navarra, se perdia el Derecho de su Real Corona. A que respondiò con zelo de Principe Christiano. *Que estimava en mas el honor Sacro de la Iglesia, que todo el Derecho de su Regalia:* Y era assi, porque cediendo siempre, como en este caso humillava su Corona, porque lograsse el devido honor la Iglesia.

En la Fimbria de la vestitura del Sumo Sacerdote, mandò Dios, que se pusiesse cierto numero de granadas, fruta que con la suya representa las Coronas. *Ad pedes eius subter tunicã, per circuitum, quasi mala punica facies.* (58) Pues porquè las Coronas que son blason de la cabeza, se han de poner à los pies de esta vestitura? *Vt hoc symbolo intelligerent Reges se non posse vel Ecclesiæ gressus intercipere, vel impedire sine grave mutatione, vel* etiam

(53) Damasc. lib. 4. de fide, cap. 14. Chrysost. apud Surium, 20. Septemb. Ambros. in Psalm. 118. Octon. 18. tom 2.

(54) Ioan. 13. 1.

(55) Hieron. in Psalm. 72.

(56) Testamento del Rey, num 11.

(57) Ad Colos. 1. 18. Incognit. in Psalm. 19 & 21.

(58) Exod 28. 33.

etiam lapsu suarum coronarum. Para dar à entender à los Reyes (dize el grãde Arçobispo de Lisboa, (59) cuyo es el pēsamiento) q̃ no pueden, ni deven impedir el honor Sacro, y curso de la Iglesia, *sin grave detrimento de su Monarquia*, *y solo* no tendrà detrimento qualquiera Monarquia, quando zedan los Reyes la Regalia de sus Coronas à la Iglesia.

(56) Cæsar Menes. fugelar. nigrazit. n. 223.

Este fue el zelo de nuestro Catolico Monarca, que zediò siempre su derecho, porque permaneciesse en la Iglesia el honor Sacro; por èl encargo en su Testamento tambien al Successor el respecto à la Santa Sede (60) y repàro, que en la misma clausula encarga el amor à sus Vassallos; y es a mi vèr, porque quiere que sea aquel respecto con la humildad entrañable de cariño, pues como no se vnen bien el Amor, y Magestad

Non bene conveniunt, & in vna sede morantur
Maiestas, & Amor. (61)

(61) Ovid 3. Metham.

Quiere que se humille con el respecto su grandeza, como su Magestad con el amor se humilla. y como en este respecto mira su fee a el amor divino, priva tambien de la gloriosa succession de esta Monarquia, a los que infectos en la Religion, no siguieren el norte seguro, y verdadero de la Iglesia; (62) precaucion que hizo sin duda su prudencia, por la doctrina del Concilio Toledano 6. (63) que manda que à ningun Rey se de la possession de la Corona, sin que jure primero, no admitir en su Reyno à quien no fuere verdadero, y fiel Christiano.

(62) Testam. num. 9.

(63) Cõcil. Tolet. 6 cap. 5.

Este zelo de nuestro Rey, por el amor de Dios, de sus Ministros, y la Iglesia, le asseguro, en mi piadosa conjetura, la dicha de la gloria, porque tiene cierta la felicidad de la gloria, quien mira por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia. Aquellos quinze años, que a Ezechias prorrogò el amor de Dios la vida, le anunciaron su felicidad eterna, en sentir de Angelomo, y el Autor de los prodigios de la Escriptura (64) Pues por que se assegura a Ezechias esta dicha, aviẽdo yà merecido en el milagro de la vida tēporal la sanidad perfecta? Yo discurro, que lo mismo que le merecio el milagro, le grangeò tambien el logro eterno. El

(64) Angelom. & S. Aug vel q. q. est Aut mirabil. S. Script. aund A lapidem in Isai. 28.

mi-

milagro lo mereciò, segun el grande Alapide,(65) por el zelo conque se mantuvo en la Fe del verdadero Dios, este Rey Justo. Y consta del cap. 37. de Isaias, 20. del *quarto de los Reyes*, y 29. del segundo de el Paralipom. que Ezechias con zelo de Justo Rey, miro por el honor de Dios, por los *Sacerdotes que restituyo a los Templos*, y por los mismos Templos, de cuyos Altares desterro los falsos, y mentidos Dioses Pues quien con tanto zelo mira por el honor de Dios, por el *Templo*, y sus Ministros, claro esta que avia de assegurar la vida temporal, y el Cielo. Luego si CARLOS Segundo miro tanto por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia, ha de aver grangeado tambien la eterna dicha; porque esta vinculada la felicidad de la gloria, à quien assi mira por el honor de Dios, por sus Ministros, y la Iglesia.

(65) Alap. ibid. 2. Reg. 20. 2. Paralipom.

Pero ay, señores, que como lo q̃ la piedad cree de su gloria, no basta à consolar su falta, llora la lealtad de nuestros coraçones su falta, al passo que la piedad cree su gloria. Se me ha hecho digno de reparo, que muriesse nuestro Rey entre las segundas *visperas* de todos Santos, y en visperas de todos los difuntos Y es, à mi ver, porque con los Santos, le celebremos su gloria, y con los difuntos, llorèmos su falta y al tiempo que las *campanas le repican por su dicha*, dèn tristes clamores nuestros coraçones por su ausencia.

Muriò entre dos y tres de la tarde Lunes 1. de Noviembre, 1700.

En la reedificacion del Templo que hizo el gran Zorobabel, vnos lloravan con gran sentimiento, *y otros se alegravan con sumo regocijo*. *Plurimi flebant voce magna, & multi vociferantes in lætitia elevabant voces*; (66) porque lloravan la perdida del primer Templo, y se alegravan de la reedificacion del segundo (67) Y si el Templo de Dios somos los Christianos *Vos estis Templum Dei vivi*, (68) en la perdida de el templo de CARLOS que es su muerte, han de llorar tristes nuestros coraçones; y en la reedificacion de su planta, que es la nueva vida de su gloria, se deven alegrar nuestras Almas.

(66) 1 Esdræ. 3. 12

(67) Alap. hic.

(68) 2. Ad Corinth. 6. 16.

Hasta aqui parece que caminan con gusto los discursos, porque asseguran la dicha à CARLOS. Y yo oy no vengo tanto

tanto à templar el sentimiento, como à motivarlo; porque deseo lograr con motivarlo, que viva el Rey en nuestro sentimiento. Atended, que para esto buelvo brevemente à repassar su vida, entre las amarguras de su Alma: *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ.* (69) *Pupilli facti sumus absque Patre.* (70) Desde la tierna edad de quatro años no cumplidos, quedo huerfano de Padre nuestro CARLOS. (71) Allà vimos que esta falta, le asseguro à CARLOS la felicidad de su Corona; y aora vemos, que se anuncia su desgracia. Si que nunca sacrificò el mundo en las aras de Voluptia, sin quemar inciensos en los Altares de Angerona. (72) Quedo, pues, de quatro años no cumplidos huerfano de Padre CARLOS, y hasta que a los treinta y nueve de su primavera, corto la infeliz Atropos el torçal debil de su vida, hasta que cayò de su cabeça el glorioso Laurel de su Corona *Cecidit Corona capitis nostri;* (73) le han costeado la vida los trabajos, ha alentado solo en los martirios, porque martirios, y trabajos fuerõ, siẽpre los alientos de su espiritu.

Maria Santissima assegura de si, que no vivio instante en este mundo, que no tuviesse su especial quebranto *Ego nullam horam sine tribulatione cordis transivi in terra.* (74) Tambien esse admirable Sacramento del Altar, es cifra de la mas cruel passion *Memoria passionis.* (75) Pues como CARLOS era tan devoto del Sacramento, y de Maria, quiso imitarlos en esto su fineza, y para que fuesse correspondiente su fineza, fueron los tormentos el aliento de su vida.

Buenos testigos son de esta verdad, su coraçon reducido à vna pavesa, y sus entrañas hechas infeliz zeniça, en el lugar que cabia el coraçon de vn Rey tan soberano, apenas se encontrava el bulto. Què es esto, sino ceder el coraçon a la vida que hallava en el dolor su Magestad? Què es esto, sino aver sacrificado a Dios la vida en el coraçon, y las entrañas? Y es assi, que vivio sin estas alhajas nuestro Monarca soberano; porque hizo de ellas a Dios reverente sacrificio.

Cor mundum crea in me Deus, & Spiritum rectum in nova in visceribus meis. (76) Dezia a Dios, David: Señor, criadme vn nuevo coraçon, dadme nuevo aliento en mis entrañas.

Repa-

[69] Isai. 38.15

(70) Orat. Hieremiæ, cap. 5. v. 3.

(71) Muriò Felipe IV. à 17. de Septiembre de 1665.

* Argaiz. vbi sup. cap 150.

(72) Voluptia y Angerona Diosas del plazer, y del pesar, tenian vn mismo Templo, y Altar.

(73) Orat. Hierem. 5. 16.

[74] Lib. 2. Revelat. S. Birgit. cap. 53

[75] Eccles. in offic. corp. Christ. & in sacrificio Missæ.

Repàren, señores, que no dize, alentad mi coraçon, sino (76)
Criad Ya sabe el Philosopho, que la creacion *Fit ex nihilo, vel* Psalm 50.
ex nullo præsupposito subjecto (77) Luego no tiene coraçon David, 15.
quando pide a Dios, que le crie nuevo coraçon? Parece la (77)
ilacion bien clara. Que hizo, pues, David de el aliento de S. Thom.
sus entrañas, y su coraçon, que pide otros nuevos a su Ma- 2. sentent.
gestad? Ya lo dize su amor, a pocos lances *Sacrificium Deo* distinct.
spiritus contribulatus cor contritum, & humiliatum (78) Hizo à 1. q. 1. art.
Dios sacrificio de su espiritu, y abraso en sus aras el coraçon 2
por holocausto; y como rindio a Dios el espiritu, y el cora- (78)
çon, pide otros nuevos a su Magestad, porque necessita q le Psalm. 50.
crieu coraçon, y aliento, quien ha hecho de ellos sacrificio. 19.

O CARLOS, que mucho que te falte el coraçon del cuerpo, si has hecho dél reverente sacrificio! O Rey, què mucho que vivas sin espiritu, ni aliento en tus entrañas, si has hecho en ellas holocausto de tu vida! Pero si David pedia a Dios, que le diesse nuevo coraçon, porque avia hecho del suyo, y de su aliento sacrificio Tu substituiste por ambos el tormento, y la vida que te dieran el coraçon, y las entrañas la vinculaste tu a tus penas, porque el dolor con que se mantenia tu inocente pecho, suplia las acciones del coraçon, y del espiritu.

Del infeliz Antiocho, dize la Escriptura, que faltandole
del cuerpo las carnes que lo sustentavan, solo con los dolo-
res de su coraçon vivia *Viventis in doloribus carnes eius effluerunt* (79)
(79) porque haze el dolor de vn infeliz los oficios de el 2. Machab.
aliento, y coraçon. Pero lo que en este desdichado fue cas- 9.
tigo, fue en nuestro Monarca vizarria de su pecho, porque solo vn pecho tan sufrido, pudo hazer que supiesse el dolor las acciones de su coraçon, y de su aliento.

De este mismo modo, discurro en la falta de sangre con
que fue hallado su Real cadaver al abrirle y como el tener
sangre arguye vivir con coraçon, en sentir del Philosopho (80)
(80) Assi el no tener coraçon, arguye en nuestro difunto, Nullum
que vivio sin sangre, porque es argumento à contrario, q es animal quod
muy fuerte (81) pues como vivia su amor solo con la pena, sanguinem
sacrificò à Dios la sangre, por substituto de su vida, y se habet
que- po-

quedò sin ella su cuerpo soberano; porque hizo tambien de la sangre sacrificio.

potest vivere sine corpore Arist. lib. de Generat. & part. anim.

Que dio Dios la sangre, para que en lugar de las almas, se le ofrezca en holocausto, dize su Magestad en el Levitico: *Dedi illum vobis, vt super Altare in eo expietis pro animabus vestris; & sanguis pro animæ piaculo sit.* (82) Ya sè que allí no habla de la sangre propria, porque no queria su amor sacrificio à costa tanta. Pues lo que no quiso Dios, pudiendo por derecho de su Magestad, lo hizo CARLOS por fineza de su amor, que por el alma que deseava ofrecer en sacrificio, substituyò la sangre consumida en el fuego de su pecho; y yà que le quedava alma para mantener la vida, consagrò à Dios la sangre, victima noble de sus Aras. Vivio, pues, sin sangre nuestro Monarca soberano; *porque con las entrañas, y el* coraçon hizo de ella sacrificio. Y viendo por si, que seria impossible vivir sin este vltimo alimento, y por esso derramaria el mas cruel martirio, sin ceder su amor la constancia fiel de su interior tormento; no permitiò su piedad, que se derramasse la sangre de otros à sus ojos.

(81) Argumentum à contrario fortissimum est, Leg. 1. ff. de ofic. cui manda. est iurisd. Cap. cum Apostolica de his, que fiunt à Prælatis.

(82) Levitic. 17. 11.

En la ocasion del tumulto que padeciò la Corte, el año de 99. (83) de q̃ fui ocular testigo: *Pidiò vn Grande licencia à su Magestad, para salir a sossegarlo. Preguntòle, si podria riendo à tan desenfrenadas furias, sin que se derramasse la sangre de los hombres por la tierra? Respondiendo à su Magestad, que era contingente que se derramasse alguna sangre.* No quiso dàr la licencia que se le pedia: gustando mas, que se le perdiesse el respeto en el tumulto, que vèr derramada la sangre, solo entonces desleal de sus vasallos.

[83] 28 de Abril de 1699. el señor Marques de Leganes.

En el tumulto que se levantò en la Corte de Ierusalen, para prender à Christo: propuso San Pedro à su Magestad, salir à remediarlo. *Domine si percutimus in gladio:* (84) Pero no le permitiò su amor, que hiziesse esta diligencia *Sinite vsque huc.* Pues por què no quiere que salga Pedro à apaciguar aquella turba, en que andava tan aventurada su grandeza? Miren, señores, veìa Christo, que si los Apostoles salian al encuentro, avia de derramarse mucha sangre de sus enemigos, que aun esso es lo que S. Pedro ofrece en su remedio.

Luc. 22. 49. ibid. 51.

De-

Domine si percutimus in gladio. Y siente Dios tanto, que la sangre de los hombres se derrame; que por no llegar a estos extremos, no quiere que se de remedio tan penoso al daño; y permite mas bien, que *se le pierda por sus enemigos el* respecto, que ver derramada la sangre de sus enemigos. Hasta aqui llegò la piedad de Christo nuestro dueño. Y aqui alcançò la piedad de nuestro CARLOS, que porque no se vertiesse la sangre de sus hijos (assi llamo tambien su amor aquel dia à sus vassallos) permitio, que le perdiessen inhumanos el respecto.

No son tantos mis tormentos, prosigue Ezechias con su quexa, porque se me corta el hilo de la vida, como porque no dexo succession en mi casa *Generatio mea ablata est, & convoluta est à me.* (85) Y si en el primer dolor diera treguas [85] Isa. 38. 12
nuestro sentimiento, fuera para rehazerse en este segundo, sin segundo. Sin succession ha dexado su Casa de Austria nuestro Monarca difunto pues como no rasgan las entrañas con su dolor el pecho? Con este torzedor vivio tambien, y murio nuestro Rey. de donde infiere mi discurso, que era la vida de su amor el tormento, pues con este tan grande alentava su espiritu; porque *solo su valor pudo passar sin* succession la vida, siendo vn martirio que le atravesava el alma *In amaritudine animæ meæ.*

Allà dezia Rachel à su marido *Domine da mihi liberos aliaquin morior.* (86) Señor, si no tengo succession, tengo infelize de morir. Pues tanto dolor es no tener hijos, que se (86) Genes. 30. 1.
assegura la muerte Rachel, en falta de ellos? *Si señor, que* son los hijos la vida de los Padres; y faltarles esta vida, es darles muerte. Este martirio, para que no tenia fuerças Rachel; sin ponerse en puntos de morir, lo tolerò con valor nuestro Monarcha, sin que desmayassen los alientos de su *vida, porque tuvo su vida siempre alientos para no descaezer de su interior martirio.*

Pero aun passò a mas el dolor de nuestro Rey, porque no solo murio sin succession, aviendola tenido, sino que lo privò de todas formas de ella el Cielo; esterilizando tanto su naturaleza, que no le permitiò esse leve consuelo à su def-

desgracia: pues labrando Dios, su pecho con esta pena sin igual, permanecio firme, y constante su valor, sin que se rindiesse al menor desmayo la vida, con vn dolor que le llegava al alma. Ezechias, si le advierte, se quexa de lo mismo. Reparen, señores, que no dize *Filij mei ablati sunt*, mis hijos se me han muerto, sino: *Generatio mea ablata est*, la succession se me ha negado, esto es, nunca yo he tenido hijos. Y era
(87) Vide A-lap. in lib. cap. 38. & constat ex cap. 21. v. 1. lib. 4. reg. assi, porque Manasses que fue el primero, lo tuvo tres años despues que se lamentava de este caso. (87) Pero notad, que con el dolor de ver que no tiene, ni ha tenido hijos en su casa, dize que se le ha cortado el hilo de la vida *Generatio mea ablata est, præcissa est velut à texente vita mea*, (88) porque en vn Rey, la Atropos mas inexorable de la vida, es ver que ni tiene, ni ha tenido succession en su casa.

(88) Isai. 38. 12 Ezechias se interpreta, fortaleza del Señor, como ya dixe: *Fortitudo Domini*, pero en verdad, que dio al traste esta fortaleza, al vayven con que el mismo Dios lo examina. Y CARLOS Segundo? Sin hijos vive, y sin hijos ha vivido con la pena interior de este quebranto, pero con fuerza sin igual al sufrimiento, porque hecho a padezer su soberano pecho, assegurava mas la vida en el martirio.

(89) Isai. 38. 16 *Domine si sic vivitur, & in talibus vita spiritus mei corripies me, & vivificabis me*. Señor, dezia à Dios Ezechias en su pena si assi se vive, y ya està constituida mi vida entre dolores *Corripies me, & vivificabis me*, corran su camino las penas, y me dareis con ella la vida. No queria Ezechias mas tormentos; pero los piden con el ansia de la vida sus ahogos. Pues como quiere que el castigo se repita en sus pesares, y al mismo tiempo la vida se mantenga indemne? Porque hecho ya à los pesares el gusto. *Domine si sic vivitur*, assegura mas la vida en el martirio, y pide a Dios, que le continùe las penas para lograr con ellas la vida. O CARLOS! nunca sin tormentos has vivido, pero nunca vivieras tu sin ellos, porque era el alma de tu amor el tormento, y solo con el dolor alentava tu espiritu *Et in talibus vita spiritus mei!*

Lo que mas ha notado mi atencion en todos estos lances es, que nunca mostro nuestro Rey su interior sentimiento,

sino

ſino que la paz con q̃ alentava entre ſu dolor el eſpiritu, eſſa manifeſtava ſu roſtro. *In pace amaritudo mea amariſsima.* (90) En los Reales de la paz tiene pueſto ſu campo mi dolor, dize Ezechias. Pues como puede zozobral ſentir tanto, no tiendo libre la voluntad para el quexido? En Ezechias fue glorioſa mutació de ſu dolor al gozo de vna perfecta ſanidad. Pero en CARLOS, fue valor de ſu conſtancia por la paz con que vivia: y aſsi el impulſo del dolor que lo aquexava, ſiendo en ſu pecho el mas cruel martirio, era en ſu ſemblante el mas crecido gozo. Con eſte vivio, quando ſe dezia de ſu Mageſtad que eſtava ſano; con èl alento, quando ſe moſtrava enfermo, ſin que dieſſe el menor ſuſpiro alivio a ſus dolores, aun quando lo llegaron a poſtrar ſus accidentes

(90) Vulgat.

Eſta fue la Cruz que llevo nueſtro Monarca, para imitar à Chriſto ſu fineza, y como eſperava que la Cruz de ſu martirio, lo avia de colocar mas alla del firmamento, para que en qualquier tiempo lo cogieſſe con ſu Cruz la muerte, no la aparto de ſu vida vn inſtante. Toda nueſtra vida es Viernes Santo, dize la diſcreta purpura de San Damiano, porque en toda ella nos mandan llevar la Cruz, deſpues de Chriſto. *Tota hæc vita ſexta feria eſt, quia videlicet poſt Dominum Crucem, baiulare iubemur.* (91) Pues deſde que nacio nueſtro Monarca, que fue en Viernes, continuò haziendolo Santo la Cruz de ſus dolores y ſolo en el Lunes, que murio, por ſer dia de gozos de Maria, y proprio de eſta Reyna pura, como ſabe el Leido de la inſtitucion de eſta fieſta, (92) deſcanſo en paz ſu amargura. *In pace amaritudo mea amariſsima.*

(91) Petrus Damian tom. 2. ſerm. 2. de exaltat. S. Crucis.

(92) El Templo de la Dioſa Zibeles, Madre de todos los Dioſes, ſe conſagro a Maria, por el Papa Bonifacio IV año 1608. con licencia de Focas, Emperador de Conſtantinopla, de donde ſe inſtituyò eſta fieſta. V. de Villeg. Flor. Sancto die 1 Novembris.

Murio, pues, en paz nueſtro Catolico Monarca, como piadoſamente lo acreditan los ſingulares afectos de ternura, y devocion con que dio fin al curſo de ſu vida, de que creo no ha tenido exemplares ſu eficacia. Y ya, ſeñores, que la Parca nos le ha autenrado, cortandole el hilo de la vida, no ſe auſente nueſtra lealtad de ſu memoria labrele el amor en nueſtros coraçones vn ſepulcro, para que cobre nueva vida en nueſtro ſentimiento. En la antiguedad, fue coſtumbre, que eſculpieſſe en la loſa ſepulcral del difunto, vn coraçon el mas Amigo, para acreditar que ardia entre aque-

aquellas muertas zeniças la llama, y bolcan de sus finezas. (93) Y pues no es possible esculpir en la losa que oculta la soberana Mageſtad de nuestro dueño, tantos coraçones como ay de amantes vassallos, gravèmos el sepulcro de el difunto Rey en nuestro leal, y fino coraçon, para que aun quando yaze entre polvo *su eclypsada Mageſtad*, *viva en el* respecto, y el amor y à pesar del Hado que dize, que CARLOS Segundo muere, diga nuestro Amor que vive.

(93) Alexand. ab Alexã. lib 2 Genid.

Pero se me ofrece vn reparo: Si el modo de hazerse inmortales los Reyes, es dexando hijos q̃ los representẽ en las futuras edades, CARLOS Segundo q̃ no ha dexado hijos, como ha de permanecer vivo en nuestros pechos? Como? Del mismo modo que se ha dicho, esto es, labrando en nuestros coraçones *su sepulcro*; porque suple la memoria del sepulcro, la inmortalidad que no se logra en los hijos. Llorando Absalon, que dexava sin succession su casa, labrò vn sepulcro para su memoria. *Non habeo filium, hoc erit monumentum nominis mei*, (94) porque suple la falta de hijos para la memoria, el nombre que dà vna tumba.

(94) 2 Reg 18. 18 aliqui volunt piramidem erectam à Absalon fuisse columnam, suo nomine inscriptam alij fuisse sepulcrum Vid Alap. hic, & pass. sim expositores.

Labre, pues, nuestra lealtad *sepulcro* à *CARLOS* en el coraçon, para que yà que la succession no le haze inmortal, conforme nuestros deseos, viva en nuestros coraçones por la memoria del *sepulcro*. Atended, que pareze que lo pide su difunta Mageſtad, con las vozes de Iacob: *Date mihi ius sepulchri vobiscum* [95] dadme el derecho del sepulcro con vosotros vassallos, porque deseo vivir en vuestros pechos. Hagamoslo assi, mortales. y como aquel Rey grande de Lidia Giges, erigio vn Mausoleo à su Esposa, de tan soberana grandeza, que se descubria desde qualquier parte de sus Reynos (96) sin duda, para que con la vista permaneciesse en sus vassallos eterna la memoria. Assi ha de *ser la altura* del sepulcro que labre nuestro amor à CARLOS, tal, que desde *qualquier parte* lo registren nuestros ojos; porque *con la vista del sepulcro*, dè *vida à la memoria el sentimiento*. Con esto lograrèmos dar vida en nuestro coraçon al difunto, para acreditar la fina lealtad de nuestros pechos, y al entendimiento el mas valiente desengaño, para que logre

(95) Genes 23. 4

(96) Apud Athenæ, lib. 13. cap. 31

gre la felicidad de ſu empleo, porque en nada grangear, mas ſeguro el entendimiento ſu empleo, que ſacando del ſepulcro deſengaños.

O CARLOS, ſi como nos das liciones deſde eſſa funeſta tumba, las aprendiera la memoria! O Rey, ſi como eſſe tumulo nos repreſenta el mas valiente deſengaño, le aprovechara del nueſtro entendimiento! No dudes que te acompañàra ſeguro nueſtro amor en la dicha, donde te cree mi piedad. Alla te han colocado tus virtudes, que trayendo en ſombras de martirio tu vida, te la quitaron temprano para ir a coronarla de gloria. *In pace amaritudo mea amariſſima*, en la paz dichoſa de tu eſpiritu han vivido las amarguras del cuerpo: ya has dexado las penoſas fatigas del cuerpo, goza felize la paz del eſpiritu.

Como Chriſto no vino a tener paz en el mundo, ſino a dexarla. *Non veni pacem mittere. Relinquo vobis pacem* (97) Aſsi tu gozando para ti la guerra interior en el martirio de tu coraçon, nos has dexado la mas ſegura paz, pide a Dios ſe conſerve en la entereza que la han eſtablecido tus anſias. Y ſi con el dolor de tu coraçon ha reſplandecido tu luz, y porque de la abundancia del coraçon habla el labio *Ex abundantia cordis os loquitur*, (98) has reſpirado la luz de otro Filipo *Philipus os lampadis*. Ruega a Dios, entre a governar tu Reyno, con la felizidad que lo deſean tus vaſallos.

(97) Math. 10. 34. Ioann. 14. 27

(98) Math. 12. 34.

Regada con el llanto de tu falta, floreze yà en Filipo Quinto tu Corona. Y ſi los Lilios ſe ſiembran con ſus lagrimas. *Lilium ſua lachrimâ ſeritur*, (99) para plantar Filipo ſus Lilios, o ſus Lyſes en España, neceſsita derramar los criſtales de ſus ojos en tu perdida. Bien creo, que lo harà aſsi ſu reſpecto, porque ademas de los eſtrechos repetidos vinculos de ſangre, que contigo tiene, (100) con el deſengaño de tu tierno ocaſo, no ha de poder contener los raudales de ſus ojos con que aſſegurarà el logro feliz de ſu Corona, quanto mas ſe deshizieren ſus Lyſes en lagrimas.

(99) Berchor. reductor lib. 2. cap. 86.

(100) Fue Carlos Segundo Hermano de la ſeñora Dña. Maria Tereſa, Abue la

Ea, mortales, eſte fuè CARLOS SEGVNDO nueſtro Monarca ſoberano, eſta funeſta *Tumba es ſu ſombra*, ayer ſe ſentava poderoſo en el Trono de la mas excelſa humana ma-

mageſtad ; oy yaze entre el polvo, q̃ à todos nos diò tan fragil ſer: ayer, para ſu nombre, era corto eſpacio el mundo: oy, ſiete pies de tierra ſon para ſu cadaver dilatado campo: ayer, hollava ſu planta mil Coronas: oy, huellan ſu polvo nueſtras plantas: ayer, arraſtrava la purpura mas decoroſa: oy, adornan ſu Mauſolèo vnas vayetas: ayer, empuñava ſu dieſtra vn Cetro el mas ſoberano, ſiendo Monarca de dos mundos: oy, eſta hecho zeniça aqueſſe Cetro: ayer, dava leyes ſu poder al Orbe todo: oy, eſta ſugeto à las leyes de vn ſepulcro: ayer, eran todos ecos de ſu gloria: oy, ſon todos triſtes acentos de nueſtra deſgracia.

la Parenta del Señor Filipo V. Primo hermano del ſeñor Luis XIV. Abuelo Paterno; eſte, Primo hermano de la Señora Doña Mariana de Auſtria Madre del Señor Carlos Segundo, y otros &c.

Valiente deſengaño nos predica vn Rey difunto: tremendo eſpectaculo es a nueſtros ojos vn Rey muerto. quantas luzes alumbran eſta Pyra, ſon deſpertadores de nueſtra miſeria: quantos clamores dan triſtes las campanas, ſon golpes para avivar nueſtra tibieza. En què letargo, pues, eſtan nueſtros ſentidos, que no deſpiertan à golpes tan recios? Que priſiones embargan nueſtro aliento, que no ſe mueve à tanto deſengaño?

Ea, trate nueſtro cuydado de eſtudiar la licion de morir, en eſta Pyra, para que la diga el dolor quando ſe ofrezca, en mejor aula aprendamos los ſingulares afectos, con q̃ diò fin a ſu vida nueſtro Carlos: actos de Fe, amor, y humildad fueron tan heroycos, que podian ablandar los mas duros, y obſtinados pechos. No ſabemos, ſeñores, quanto và delante de noſotros, quien ha hecho tan preſto ſu camino. no aguardemos, pues, la prevencion de viage tan cierto, y tan dudoſo a tiempo, que quiza ſea importuno, y no la pueda hazer nueſtro cuydado. Pidamos a Dios los auxilios, que neceſsita nueſtra fragilidad, para eſte lance, que tanto deve ocupar nueſtros temores. Pidamos a Maria, interceda por nueſtro deſengaño, para que le logrèmos de las vanidades de eſte mundo. Y pidamos, en fin, por nueſtro Catolico Monarca, que pues lo ha ſacado ya Dios de la guerra de eſta mortal vida, lo lleve a deſcanſar en la paz de la eterna.

REQVIESCAT IN PACE. AMEN.

Sub correctione Sanctæ Romanæ Eccleſiæ.

PROTESTA DEL AVTOR.

SE protesta conforme à los Decretos Pontificios, y en especial los de la Santidad de Vrbano VIII. expedidos sobre este punto, por los años de 1626. y 1630 que en quanto se ha dicho de la virtud, y gloria del Señor Rey D. Carlos Segundo (que goza de Dios) no se intenta prevenir el juicio de la Silla Apostolica, ni se le dà, ni deve dar mas credito, que el de vna fee puramente humana, ò prudente conjetura de varon piadoso.

FINIS.